

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- 30** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2020, de la Fundación General Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del personal carácter indefinido, con cargo a la tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal.*

La Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) ha resuelto convocar dos puestos de trabajo de carácter indefinido, que se publican en la web de la Fundación <https://www.fgua.es/bolsa-de-empleo/ofertas-de-empleo>. Las bases de las convocatorias y demás información adicional pueden ser consultadas en la dirección de Internet indicada. Los interesados en concurrir al concurso deberán dirigir la solicitud, Anexo I y documentación requerida, tal y como se indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 16 de diciembre de 2020.—La Directora General de la Fundación General Universidad de Alcalá, María Teresa del Val Núñez.

(01/34.891/20)

